

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXV Edición N° 446

Chos Malal, 14 de Marzo de 2025.

INTENDENTE:

Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE A CARGO DE:

Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:

Cra. ANABELLA CHIAPPE.

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES A CARGO DE :

Prof. NOELIA ALBARADO.

SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE:

Prof. NOELIA ALBARADO.

SECRETARIO DE GOBIERNO:

Tec. JAVIER LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

Sra. LAURA PEZO.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:

Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA.

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Lic. ABRAHAM COFRE.

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:

Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:

Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano N° 98.

8353- Chos Malal- Neuquén

E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZAS MUNICIPALES 2025

**ORDENANZA N° 4133/25
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal de Chos Malal (en los términos del Art 36° inciso 8 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal) a tramitar ante el Banco Provincia del Neuquén S.A., una o más operaciones financieras con destino a la adquisición de bienes de capital hasta la suma de Pesos Setecientos Veinticuatro Millones Ciento Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 (\$724.121.644,00), más la suma que resulte necesaria para afrontar el pago de intereses, comisiones y gastos administrativos.-

Artículo 2°: Autorízase a afectar en la proporción correspondiente a los recursos de Coparticipación Provincial (Ley 2148 art 4°), para la cobertura de la garantía de pago de las cuotas del préstamo cedido por la cantidad Bancaria, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente, más seguros y aforos si fuera necesario, debiendo emitirse el correspondiente Decreto por el departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 3°: Autorízase a realizar las operaciones consignadas en el artículo primero, en base a las condiciones que establezca el Banco Provincia del Neuquén S.A., relativo al tipo de operación leasing de bienes de capital, la



SUMARIO
28 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0237—** Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Marzo del año 2025, en la suma de Pesos Mil Uno con Cero Cts.. (\$1001,00).

moneda de la operación, plazo, amortización, tasa de interés, garantías, comisiones y gasto administrativos de la operación.

-
Artículo 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las actuaciones administrativas correspondientes, como al Intendente Municipal para la firma de los respectivos contratos y demás documentos relacionados con la operatoria..-

Artículo 5°: Comuníquese al departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Extraordinaria a los Quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco, según consta en Acta número 2015 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

SOTO

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4233/24 de la Ciudad de Chos Malal, en 03 (Tres) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00025/25

FDO. ALBARRACÍN

CHIAPPE

DECRETO MUNICIPAL SINTETIZADO 2025

- **00532 — RECONÓZCASE** el gasto y **APRUÉBASE**, Clausula Ampliatoria de Contrato de Locación inmueble celebrado por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I. N° 28.557.868 y la Inmobiliaria Norquen de la Martillera y Corredora Pública Sra. Sabrina Hergert, matrícula N° 237 en representación del Sr. Chemi Ricardo José D.N.I. N° 16.892.936, que como anexo forma parte del presente.-
- **00808 — APRUÉBASE**, Contrato de Alquiler celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I. N° 28.557.868 y el Sr. Nieto Jorge Antonio D.N.I. N° 17.669.439 que como anexo forma parte del presente.-
- **00905 — APRUEBASE** el proyecto de Colonias de Verano denominado “Colonias de verano 2025, Aventura y Descubrimiento” que se implementará a través de las Subsecretarías de Deporte y Actividad Física, dependiente de la secretaria de Desarrollo Humano, a desarrollarse desde el día 06 de Enero hasta el 05 de Febrero del 2025 inclusive, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma legal.-
- **00001 — ARTICULO 1°:** Establece el siguiente orden de subrogancias para el caso de ausencia de **más** de tres (3) días de los titulares de las secretarías, a saber conforme el siguiente orden:

Secretaria General Jefatura de Gabinete, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de Economía y Recursos Públicos.-

Secretaria de Gobierno.-

Secretaria de Relaciones Institucionales, será

subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.-

Secretaria de Gestión Productiva.-

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de Desarrollo Humano.-

Secretaria de Gestión Productiva.-

Secretaria de Gobierno, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria General Jefatura de Gabinete.-

Secretaria de Relaciones Institucionales.-

Secretaria de Economía y Recursos Públicos, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria General Jefatura de Gabinete.-

Secretaria de Gobierno.-

Secretaria de Planificación Urbana y Hábitat, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de servicios y Espacios Públicos.-

Secretaria de Relaciones Institucionales.-

Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de Gobierno.-

Secretaria de Gestión Productiva.-

Secretaria de Desarrollo Humano, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria General Jefatura de Gabinete.

-

Secretaria de Gobierno.-

Secretaria de Gestión Productiva, será subrogada en el siguiente orden:

Secretaria de servicios y Espacios Públicos.-

Secretaria General Jefatura de Gabinete.

-

- **00002** — **DESÍGNASE** con efectividad al 01 de Enero de 2025 a la Sra. Retamal Yamila Fernanda D.N.I. N° 39.129.179, quién estará a cargo de la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Gestión productiva de la Municipalidad de Chos Malal, como personal de planta polí-

tica en los términos del artículo 69 de la Carta Orgánica Municipal conforme estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal Vigente.-

- **00003** — **DECLÁRESE** de Obra Pública sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación parlamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Mejoramiento Exterior Vereda C.P.E.M N° 4.-
- **00004** — **OTORGAR** al personal que se nomina a continuación, un premio consistente a la suma equivalente al importe del último sueldo liquidado en el mes inmediato anterior, sin considerar descuentos de carácter eventual, en virtud de cumplir 25 años de servicio en la Institución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 61°) del Estatuto del Empleado Municipal.

Legajo N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
9254	Hernández José Gabriel	20.516.866
9255	Godoy Hugo Alfredo	20.121.128
9256	Villegas Mario de la Cruz	22.516.933
9257	Salazar Alfredo Gustavo	26.669.173
9258	Palma Nelson Armando	18.125.224
9259	Acuña Amílcar Orlando	27.682.983

- **00005** — **RECONÓZCASE** el gasto y **APRUEBASE**, Contrato de Locación Inmueble celebrado oportunamente entre el Secretario de Gobierno, Sr. López José Javier D.N.I. N° 34.002.154 y la Sra Mirta C. Monti Abeledo D.N.I. N° 5.170.122 que

como anexo forma parte del presente.-

- **0006 — MODÍFICASE** el artículo 1° del decreto N° 00850/24 correspondiente a la ejecución de la obra “Refacción de Patios— Escuela Primaria N° 327” que quedará redactado en los siguiente términos: ARTÍCULO 1: DECLÁRESE de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obras Públicas (conforme las prescripciones de la Ley Provincial Obras Públicas N° 687/72 y legislación reglamentaria), el proyecto Ejecutivo Denominado “Refacción de Patios—Escuela Primaria N° 327”. El costo total de obra asciende a la suma de Pesos Ciento Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 (\$106.476.417,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-
- **00007 — DERÓGUESE** a partir del 31 de Diciembre de 2024, Decreto Municipal N° 00004/2023, de fecha 10 de Diciembre del 2023, correspondiente a la Designación del Sr. Agustín René Maureyra , D.N.I. N° 33.426.411, a cargo del Secretario de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal, conforme Ordenanza Municipal N° 3568/2024.-
- **00008 — DESÍGNASE** con efectividad al 06 de Enero de 2025 a la Sra. Albarado Noelia Edith, D.N.I. N° 32.951.524 quién estará a cargo de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal, como personal política en los términos del artículo 69 de la Carta Orgánica Municipal conforme estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente.-
- **0009 — DECLÁRESE** de Obra Pública sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación parlamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Modificación de Equipos de Calefacción

Institución Educativa C.P.E.M N° 4” de la Ciudad de Chos Malal. El costo total estimado asciende a la suma de Pesos Ocho Millones Doscientos Mil con 00/100 (\$8.200.000,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-

- **00010 — DECLÁRESE** de Obra Pública sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación parlamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Reacondicionamiento de Artefactos de Gas I.S.F.D. N° 2” de la Ciudad de Chos Malal. el costo total estimado de la obra asciende a la suma de Pesos Veintitres Millones Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 (\$23.629.500,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-
- **00011— ADJUDICAR** la Licitación Privada N° 006/24 para la contratación de cobertura de seguro de Responsabilidad Civil, de las unidades que componen el Parque Automotor Municipal, a Río Uruguay Coop. De Seguros Ltda C.U.I.T. N° 30-50006171-1, por la opción de pago contado de Pesos Siete Millones Ochocientos Ochenta Mil Setecientos Setenta (\$7.880.700,00). Respecto al premio de la segunda anualidad queda sujeto a la evolución de sumas aseguradas establecidas por la SSN, en los términos del pliego de bases y condiciones de la licitación y del anexo del presente.-
- **00012 — RECONÓZCASE** el gasto y **APRUBASE** el viático por comisión a la localidad de Las Ovejas, correspondiente a la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Chos Malal, Lic. Celeste Scarbotti, D.N.I. N° 32.222.415, con salida hacia la Localidad de Las Ovejas el día miércoles 08 de Enero de 2025 a las 08:00 hs retornando a la Ciudad de Chos Malal el

vinilos, destinados a señalar espacios de estacionamiento para personas con discapacidad.-

•

Original "B" N° 00003-000017141 por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$197.400,00), con fecha 15 de Enero del 2025, a favor de la razón social P.P.M, correspondiente a la provisión de materiales de pinturería, destinado al acondicionamiento del inmueble ubicado en el Barrio Centro Sobre calles 25 de Mayo N° 1007, alquilada por la Sra. Caro María Josefina D.N.I. N° 17.520.941.-

- **00105 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "B" N°00005-00000235, con fecha de emisión 09 de Enero por un monto total de Seiscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 (\$675.000,00) a favor de la razón social A.E.R, correspondiente a la elaboración de torta para acto de egreso de CDI Mickey, realizado en el mes de Diciembre del año 2024.-
- **00106 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "B" N° 00005-00007055 con fecha 20 Enero de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$184.840,00), a favor de la razón social K.O.R, correspondiente a la impresión de talonarios y compra de libro de registro de pasajeros, los mismos destinados para la oficina administrativa del Camping Municipal.-
- **00107 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "B" N° 00004-00002160, con fecha 15 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cua-

renta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$244.500,00) a favor de la razón social C.C, correspondiente por la adquisición de repuestos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **00108 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "B" N° 00004-00002161, con fecha 15 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa Mil con 00/100 (\$290.000,00) a favor de la razón social C.C, correspondiente por la reparación de manguera de compresor de camioneta Nissan Frontier, dominio AE-054-RP, vehículo perteneciente al parque automotor, dependiente a la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00109 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "B" N° 00001-00000080, con fecha 22 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta Mil Doscientos Diez con 00/100 (\$380.210,00), a favor de la razón social: Distribuidora Chos Malal S.A.S, C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de bebidas, solicitadas por la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00110 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original "C" N° 00001-00000115, de fecha 06 de Enero de 2025, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$150.000,00) a favor de la razón social C.J.A, correspondiente a la adquisición de veinte (20) unidades de

mismo día a las 19:00 ha aproximadamente, con el fin de participar de la reunión informativa en el Marco del Operativo de San Sebastián a realizarse en dicha localidad.-

- **00013 — DECLÁRESE** de Obra Pública sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación parlamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado "Reacondicionamiento de la red de Gas Natural de la institución educativa C.F.P.A N° 5 de la Ciudad de Chos Malal. El costo total estimado asciende a la suma de Pesos Diecisiete Millones Cuatrocientos Ochenta con 00/100 (\$17.480.00,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-
- **00014 — LLÁMASE** a Concurso de Precios N° 001/25 para la ejecución de la Obra denominada "Recambio de cañerías de agua potable", conforme detalle resultante del Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Proyecto Ejecutivo que como Anexo Único forma parte del presente. -
- **00015 — RECONÓZCASE** el gasto y **APRUÉBASE** Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.3557.868 y el Sr. Bell Héctor Zoilo titular del D.N.I. N° 05.489.669, que como anexo forma parte del presente.-
- **00016 — APRUÉBASE**, Contrato de Alquiler celebrado por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I. N° 28.557.868 y la Sra. Bascuñán Berta D.N.I. N° 27.682.915 que como anexo forma parte del presente.-
- **00017 — APRUÉBASE**, Contrato de

Alquiler celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I.N° 28.557.868 y el Sr. Nieto Jorge Antonio D.N.I. N° 17.669.439 que como anexo forma parte del presente.-

- **00018 — APRUÉBASE**, Contrato de Alquiler Celebrado por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I. N° 28.557.868 y el Sr. Nieto Jorge Antonio D.N.I. N° 17.669.439 que como Anexo forma parte del presente.-
- **00019 — APRUÉBASE**, Contrato de Alquiler Celebrado por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, Sra. Pezoa María Laura D.N.I. N° 28.557.868 y el Sr. Nieto Jorge Antonio D.N.I. N° 17.669.439 que como Anexo forma parte del presente.-
- **00020 — MODÍFICASE** el **ARTÍCULO 1°** del Decreto N° 00828/24 correspondiente a la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Vereda y Rampa del Centro Provincial de Educación Técnica N° 13" que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 1°: **DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública, sujeto al Régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 00687/72 y legislación reglamentaria), el proyecto Ejecutivo denominado "Mejoramiento de vereda y rampa de la Escuela Provincia de Educación Técnica N° 13".-
- **00021 — OTÓRGUESE** un incremen-

to salarial del total de ocho con noventa y siete por ciento (8,97%); sobre los montos básicos de la escala salarial del Escalafón vigente y adicionales remunerativos, a partir del mes de octubre de 2024, a todos los agentes municipales.-

- **00022 — DECLÁRESE** de Obra Pública sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación parlamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Readecuación Red de Gas a Reglamentación Vigente Institución Educativa E.P.E.T. N° 13” de la Ciudad de Chos Malal. El costo total estimado de los trabajos asciende a la suma de Pesos Siete Millones Doscientos Mil Doscientos con 00/100 (\$7.230.200,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-
- **00023 — DESÍGNESE** a los Funcionarios
- **00024 — DERÓGUESE** a partir del 31 de Diciembre del 2025, Decreto Municipal N° 00055/2024, correspondiente a la designación de la Sra. Fuentes N° 00055/24, correspondiente a la Designación de la Sra. Fuentes Magali, D.N.I N° 30.567.042 como Directora General del Área de la Mujer dependiente de la Secretaría de desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal, conforme estructura orgánica vigente.-
- **00031 — DERÓGUESE**, a partir del 16 de Enero del corriente año el Decreto N° 00007/23 de fecha 10 de Diciembre del 2023, correspondiente a la designación de la Sra. Barraza Fernanda Cecilia D.N.I. N° 25.224.065, como Secretaria de Relaciones Institucionales.-

- **00042 — DERÓGUESE** Decreto N° 00903/24 de fecha 26 de Diciembre de 2024, correspondiente a la autorización de la Subsecretaría de Cultura Sra. Florencia Agustina Vazquez D.N.I. N° 37.101.904, a realizar la contrataciones de los artistas locales y regionales quienes participarán en los eventos programados en el Verano 2025 en la Ciudad de Chos Malal.-
- **00043 — APRUÉBASE** conforme las prescripciones de la Ley N° 687 y Legislación Reglamentaria, el tenor del contrato celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal, representada en esta acto por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Sr. Maureyra Agustín René titular del D.N.I. N° 33.426.411 y el Sr. Mosqueira Jorge Luis titular del D.N.I. N° 32.965.049, por un monto de Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil con 00/100 (\$392.000,00) mensuales, dejándose debidamente aclarados que no se reconocerán, mayores costos por esta contratación.-
- **00044 — APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios y **RECONÓZCASE** el gasto, correspondiente a el servicio de “Trekking y Montañismo” además de proveer el uso de materiales didácticos para el número de infancias que participaran en la “Colonia de Verano 2025 Aventura y Descubrimiento a realizarse desde el 06 de Enero al 05 de Febrero del 2025.-
- **00045 — ADJUDICAR** Concurso de Precios N° 01/25, para la provisión de la “Ejecución de la Obra Recambio de Cañerías de Agua potable en Cincuenta

Noventa con 00/100 (\$1.962.790,00), a favor de la razón social: P.P.M correspondiente a la adquisición de materiales de plomería destinados al establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N° 16.-

- **00098 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “A” N°00002-00000061, de fecha 17 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 (\$363.000,00), a favor de la razón social M.D.L.A.G, correspondiente al servicio de ornamentación, destinada a las infancias que concurrieran al festejo de navidad 2024.-
- **00099 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Doscientos Cuatro con 00/100 (\$72.204,00) según factura tipo “B” N° 00002-00000274, de fecha 15 de Enero del año en curso, a favor de la razón social C.E.D, correspondiente al alquiler de fotocopiadora.-
- **00100 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N°00001-00000187, de fecha 21 de Enero del 2025, por un monto de Pesos Seiscientos Sesenta Mil con 00/100 con 00/100 (\$660.000,00) a favor de la razón social M.W.M, correspondiente a la prestación de servicio de alojamiento para el Dr. Martínez Darío, D.N.I. N° 31.166.402, con razón de prestar servicios como Subsecretario de contrataciones en el mes de Diciembre del año 2024 en la Municipalidad de Chos Ma-

lal.-

- **00101 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Ciento Setenta y Un Mil Doscientos Setenta con 04/100 (\$171.270,04) a favor de la razón social Ordoñez S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanal, a vehículos del Parque Automotor Municipal e Instituciones que solicitan al Municipio para viajes.-
- **00102 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalles de Facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cien Mil Cuatrocientos Veintitrés con 04/100 (\$100.423,04), a favor de la razón social: Ordoñez S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.-
- **00103 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cinco Millones Doscientos Veintiocho Mil Sesenta y Ocho con 10/100 (\$5.228.068,10) a favor de la razón Ordoñez S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible del Parque Automotor Municipal.-
- **00104 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura

00/100 (\$3.993.000,00), con fecha 14 de Enero del 2025, a favor de la razón social P.E.V.J, correspondiente a servicio de la bocatoma, en canal Los Maitenes, a fin de dejar el mismo en óptimas condiciones, evitando de esta manera que se colapse con las descargas de tormentas.-

- **00091 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00006-00004079 por un monto total de Pesos Ciento Veintitrés Mil Novecientos con 00/100 (\$123.900,00), con fecha 16 de Enero del 2025, a favor de la razón social G.V, destinado al personal dependiente de Planificación Urbana y Hábitat, que realiza trabajos de mantenimiento y reparación, en los diferentes sectores de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00092 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00002-00000276 por un monto total de Pesos Setenta y Dos Mil Doscientos Cuatro con 00/100 (\$72.204,00), con fecha 15 de Enero del 2025, a favor de la razón social C.E.D, correspondiente al alquiler de un máquina fotocopiadora impresora Brother 2540, durante el mes de Diciembre del 2024.-
- **00093 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00001-00000077 con fecha 15 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 (\$175.000,00), a favor de la razón social Distribuidora Chos Malal S.A.S, correspondiente a la compra de 25 packs de agua mineral de

500 cm3 destinados a la asistencia de los peregrinos que participarán de la caminata a San Sebastián.-

- **00094 — APRUEBASE** el anticipo de gasto al proveedor C.A.S, por un monto total de Pesos Un Millón Setenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Nueve con 54/100 (\$1.078.199,54) correspondiente al 50% del total, por la compra de banderas nacionales y provinciales.-
- **00095 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00008-00000793, de fecha 20 de Enero, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Quince Mil Seiscientos con 00/100 (\$2.515.600,00) a favor de la Razón Social C.S.M, correspondiente a la compra de un (01) un atril modelo GA -110 con PC integrada de 43 pulgadas. -
- **00096 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00004-00003309 por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 (\$140.000,00), con fecha 21 de Enero del 2025, a favor de la razón social: V.A.E, correspondiente a la provisión de dos cartuchos de 667 en negro y a color, destinada al sector de Asesoría Legal dependiente de Planificación Urbana Hábitat, a fin de dar continuidad al armado de las Normas Legales.-
- **00097 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00003-00017169 con fecha 17 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Setecientos

y Cuatro (54) en la Ciudad de Chos Malal” a la empresa MYV Construcciones, por Pesos Doscientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 01/100 (\$296.452.464,01).-

- **00047 — APRUEBASE** el cuadro Modificatorio que se anexa al presente, en la Obra Pública “RECAMBIO DE CAÑERÍA DE AGUA POTABLE en el marco de PLAN DE PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL” por la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Dos con 79/100 (\$1.489.132,79), por los fundamentos expuestos en el presente.-
- **00050 — LLAMASE** a Licitación Pública N° 001/25 para la contratación ejecución de la Obra Pública correspondiente a “ PAVIMENTACION URBANA 54 CUADRAS CHOS MALAL ” y que comprende la construcción de una superficie de Pavimento de concreto asfáltico en una superficie de aproximadamente 62.000 mts 2 complementado con cordones cuneta , cordones emergentes , badenes y complementos H°- H-25 ; de las siguientes Calles : Belgrano desde Gral. Justo hasta Corrientes; Saturnino Torres desde Belgrano hasta San Martin; Martin Miguel Güemes desde Mitre hasta San Martin; Mitre desde Gral. Justo y hasta Martin M de Güemes; Mitre desde Gral. Justo y hasta M. M Güemes; Ada Estanislao Flores desde Chubut y hasta Moreno; Ada Estanislao Flores (izq.) entre Santa Cruz y Jujuy; Ada Estanis-

lao Flores (Der) desde Santa Cruz y hasta Jujuy; Ada Estanislao Flores (izq.) desde Mendoza y hasta Ada Constituyentes; Ada Estanislao Flores (der) Mendoza y hasta Ada Constituyentes; Ada Constituyente (izq.) entre Ada Estanislao Flores y 25 de Mayo; Ada Constituyente (de) entre Ada Estanislao Flores y 25 de mayo ; calle Tissera entre Ada Estanislao Flores y Villegas ; Calle Santa Cruz entre Ada Estanislao Flores y Villegas ; Calle Jujuy entre La Plata e Islas Malvinas ; calle La Plata entre Jujuy y Salta ; Calle Urquiza entre Ada Centenario y Juana Azurduy ; Calle Misiones entre Ada san Luis y Ojeda ; Calle Ojeda entre Misiones y Ruta Nacional 40 ; Calle Ada 8 de Marzo (Izq.) entre Ruta Nacional 40 y Ramona Vázquez ; Ada 8 de Marzo (der) entre Ruta nacional 40 y Ramona Vázquez ; calle Irigoyen entre Gral. Paz y Rivadavia y Rivadavia entre Irigoyen y 9 de Julio conforme el detalle resultante del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Proyecto Ejecutivo , que como Anexo Único forma parte del presente.

- **00051 — AUTORIZAR** a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal Sra. Albarado Noelia Edith D.N.I. N° 32.951.524, a realizar las contrataciones de los artistas locales y regionales quiénes participarían en los eventos programados en el Verano 2025 en la Ciudad de Chos Malal.-
- **00052 — APRUEBASE** conforme las prescripciones de la Ley Provincial N°

687 y Legislación reglamentaria el tenor del Contrato Firmado entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Sr. Maureyra Agustín René D.N.I. N° 33.426.411 y al Ingeniero Civil Boiocchi Pedro Pablo D.N.I. N° 24.016.887, por un monto de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil Ciento Sesenta con 00/100 (\$1.280.160,00), dejándose debidamente aclarado que no se reconocerán mayores costos por esta contratación.-

- **00056 — DECLÁRENSE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Reacondicionamiento de Accesibilidad y Reforma de Espacios Internos C.I.A.R.T N° 4”. El costo total estimado asciende a la suma de Pesos Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 31/100 (\$11.640.889,31) en los términos del detalle de trabajos y materiales. -
- **00057 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública de Obra Pública (Conforme las Prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentación), el Proyecto Ejecutivo “Mejoramiento de Infraestructura Sanitaria Escuela Primaria N° 15” de la Ciudad de Chos Malal. El costo total estimado asciende a la suma de Pesos Ciento Diez Millones Doscientos Veinticinco Mil Tres-

cientos con 00/100 (\$110.225.300,00) en los términos del detalle de trabajos y materiales.-

- **00069 — DERÓGUESE**, a partir del 31 de Enero del 2025, decreto Municipal N° 00098/2024, correspondiente a la designación de la Sra. Almendra Rosa Ester, D.N.I. N° 22.631.723 como Subsecretaria de Coordinación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, conforme estructura orgánica vigente.-
- **00070 — DERÓGUESE** a partir del 31 de Enero del 2025, Decreto Municipal N° 00651/2024, correspondiente a la designación de la Sra. Soto, Nora Patricia, D.N.I. N° 22.631.757, como Subsecretaria de Coordinación General dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, conforme estructura orgánica vigente.-

RESOLUCIONES MUNICIPALES 2025

- **02649 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 0035-0000594, de fecha 18 de septiembre de 2024, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 18/100 (\$1.700.465,18), a favor de la Casa Comercial “La Cada de las Herramientas S.A” C.U.I.T N° 30-64802051-8, correspondiente a la reparación
- **03564 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE**, viático correspondiente al Chofer Municipal Sr. Centeno Daniel D.N.I. N° 23.622.909 L.P N°

- **00083 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00001-00000051, de fecha 14 de Enero de 2025, por la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00), a favor de la razón social S.M.M.A, correspondiente a la adquisición de treinta (30) unidades de rollo de cinta de papel de 18 x 50, destinada a la demarcación para pintura vial en el estacionamiento y sendas peatonales en calles de la ciudad de Chos Malal.-
- **00084 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00002-00000694, con fecha 17 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$1.633.500,00) a favor de la razón social C.J.O, correspondiente a servicio de Sepelio de quién en vida fueras R.O.-
- **00085 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago tiquet Factura “B” N° 00003-00000164, con fecha 17 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$339.400,00) a favor de la razón social M.G.A, correspondiente a la adquisición de alimentos cárnicos y secos, por el periodo comprendido desde el 15 de Enero al 17 de Enero del corriente año, destinados a la Organización MTE.-
- **00086 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “C” N° 00001-00000054, con fecha 13 de Enero del año 2024,

por un monto total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100 (\$57.225,00) a favor de la razón social D.B.G.J, correspondiente a honorarios profesionales por prestaciones de terapia ocupacional a la paciente Sra. M.G, periodo Diciembre del 2024. -

- **00087 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “C” N° 00001-00000107, con fecha 15 de Enero del año 2025, por un monto de Pesos Trescientos Noventa Mil con 00/100 (\$390.000,00) a favor de la Razón social S.G, correspondiente a la adquisición de cartel corpóreo realizado en polifan de 20 mm pintado para la secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00088 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00002-00000693, con fecha 17 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$1.754.500,00) a favor de la razón social C.J.O, correspondiente a Servicio de Sepelio de quién en vida fuera R.J.A.-
- **00089 — DERÓGUESE** resolución Municipal Vigente N° 01832/24, por apertura de fondo fijo por un importe de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) .-
- **00090 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00006-00001252, por un monto total de Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Tres Mil con

zón social Ordoñez, Clemente Oscar, C.U.I.T. N° 23-11942652-9, correspondiente a la adquisición de veinte (20) unidades de rollo de cinta reflectaria x 20 mts, destinados al Operativo San Sebastián.-

- **00076 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00005-0000083 con fecha 06 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$135.000,00), a favor de la Razón Social Castro Gladis Edith C.U.I.T N° 27-13205202-1, correspondiente a la provisión de una Camionada de Arena y un Viaje de Ripio Zaranadeado destinados al establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13.-
- **00077 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00007-00004182 con fecha 03 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 (\$139.200,00), a favor de la Razón Social: P.E.V.J. C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a ña provisión de 1 (uno) Inodoro y, 1 (uno) Juego de Tornillos para Inodoro destinados al establecimiento Educativo Primaria N° 327 “Padre Domingo Milaneseo”.-
- **00078 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “C” N° 00001-0000059, con fecha 16 de Enero por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 (\$120.000,00), a favor de la razón social C.C.J.A, C.U.I.T. N° 20-43759724-4, correspondientes a alquiler de Sonido .-

- **00079 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “C” N° 00005-0000073 con fecha 16 de Enero de 2025, por un monto de Pesos: Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00), a favor de la razón social S.D.D.C, C.U.I.T. N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote de pozos ciegos y limpieza de pozos ciegos y limpieza de cámara, los mismos realizado en el Camping de desagote de pozos ciegos y limpieza de cámara, los mismos realizado en el Camping de desagote de pozos ciegos y limpieza de cámara, los mismos realizado en el camping Municipal.-

- **00080 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00003-00003479 de fecha 16 de enero, por un monto de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 00/100 (\$3.483.920,00) a favor de la razón social: G.M.G, correspondiente a la adquisición de tapas de expedientes, destinadas a la Secretarias y sus dependencias.-

- **00082 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00005-00007053 de fecha 20 de Enero, por un monto total de Pesos Setecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Ochenta con 00/100 (\$747.280,00) a favor de la razón social K.O.R, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Subsecretaría de Compras y Suministros, de la Municipalidad de Chos Malal.-

906; quién realizará viaje a la Ciudad de Zapala el día 17 de Diciembre de 2024 con fecha de regreso a nuestra ciudad el mismo día a las 23:00 hs aproximadamente, a fin de realizar el Traslado de Fardos de Botellas Plásticas por parte de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **03582 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura original Tipo “B” N° 00002-00000034, con fecha 12 de Diciembre del año 2024 a favor de la razón social D.L.V.A C.U.I.T. N° 20-29450723-0, por un importe total de Pesos Novecientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 (\$968.000,00), correspondiente a la provisión por mano de obra , que consistió en remover veredas que fueron levantadas por las raíces de los árboles, para la posterior construcción de dos rampas de accesibilidad.-
- **03592 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 2467-56287758, de fecha 14 de diciembre del 2024, por un monto total de Pesos Setecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Tres con 34/100 (\$753.573,34), a favor de la razón social: Movistar Telefónica Móviles Argentina S.A, C.U.I.T. N° 30-67881435-7, correspondientes a la prestación de servicio de telefonía móvil.-
- **03653 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000221, de fecha 12 de Diciembre de 2024, por un monto de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil con 00/100 (\$137.000,00), a

favor de la razón social T.D.E, C.U.I.T. N° 20-16702261-9, correspondiente a la compra de agua destilada, para taller mecánico encargado del mantenimiento vehicular del parque automotor municipal, dependiente de la secretaria de Servicios y Espacios Públicos .-

- **00001 — APRUÉBASE;** la apertura de cajas del ejercicio año 2025
- **00002 — DERÓGUESE,** Resolución Vigente N° 02870/24, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00) destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Planificación Urbana de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00003 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03050/24, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00).-
- **00004 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03006/2024, por apertura de fondo fijo, por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00)
- **00005 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03148/2024, por apertura de fondo fijo por un monto de pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00).-
- **00006 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el reintegro de gastos por un monto de Pesos Ciento Once Mil Veinticinco con 39/100 (\$111.025,39), correspondiente a gastos de combustible por traslado semanal desde el 27 de Diciembre del 2024 al 06 de Enero del corriente año, del Subsecretario de Contrataciones, Dr. Martínez Darío, D.N.I. N° 31.166.402,

según tickets facturas detalladas en Anexo I que se adjunta a la presente resolución.-

- **00007 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cinco Millones Setenta y Nueve Mil Veinticuatro con 65/100 (\$5.079.124,65) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L C.U.I.T. N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **00008 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas en Anexo I, que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Seis con 02/100 (\$129.536,02), a favor de la razón social: Caynes S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71445881-3, correspondiente a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanal a vehículos del Parque Automotor Municipal, instituciones que solicitan al Municipio colaboración con combustible para viaje y vales que se otorgan al Intendente Municipal.-
- **00009 — OTÓRGUESE** fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **00010 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03091/2024, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00) correspondientes a la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00011 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “A” N° 0011-00067357, de fecha 02 de Enero de 2025, por un monto de Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós con 40/100 (\$289.722,40) a favor de la razón social: A.C SAT S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71096504-4, correspondiente a veinte (20) abonos de GPS de Rastreo Satelital Vehicular de la Flota Municipal, dependiente de la secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00012 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03007/2024, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00).-
- **00013 — DERÓGUESE** resolución vigente N° 03313/24, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pago menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00014 — OTORGUESE** fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal.-

dos, ubicado en calle Bueno Aires del barrio Tiro Federal.-

- **00070 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00001-00000076, con fecha 15 de Enero del 2025 por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 (\$373.800,00), a favor de la razón Distribuidora Chos Malal S.A.S C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondientes a la compra de 50 bolsas de 80 x 100 x 10 u, 50 Bolsas 60 x 90 x 10 y 50 Bolsas 90 x 120 x 10u, para garantizar la limpieza de la vía Pública y espacios Verdes de nuestra ciudad, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.-
- **00071 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00001-00000055 de fecha 16 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco con 51/100 (\$199.295,51), a favor de la razón social T.F, por la adquisición de repuestos y materiales para la reparación de un monto guadaña FS 260 y de una motosierra MS 450, maquinaria utilizadas en el Área de espacios Verdes, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00072 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el Reintegro de Combustible al Secretario de Servicios y Espacios Públicos del Municipio de la Ciudad de Chos Malal, Sr. Cofre Abraham D.N.I. N° 23.622.909, un monto total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Cuatro con 01/100 (\$55.004,00) según Factura 00013-00030748 por un

monto de Pesos Veinte Mil Cuatro con 06/100 (\$20.004,06) y Factura 00096-00029161 por un monto Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 95/100 (\$34.999,95), por viaje a la Ciudad de Neuquén para el cambio de Aires Acondicionados y Repuestos de los vehículos Municipales, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-

- **00073 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00001-00000158, con fecha 15 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cinco Mil con 00/100 (\$205.000,00), a favor de la razón social: Discacciatti Carla Estela, C.U.I.T. N° 27-23995360-9, por la adquisición de conos base rígida con reflectivos para personal que se encarga de mantenimiento de la vía pública, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00074 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00001-00000075 de fecha 14 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Setenta con 00/100 (\$476.770,00) correspondiente a la razón social: Distribuidora Chos Malal S.A.S C.U.I.T. N° 33-71810398-9, por la compra de insumos de cafetería.-
- **00075 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00005-00002004, con fecha 15 de Enero de 2025, por la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil con 00/100 (\$62.000,00), a favor de la ra-

- **00064 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00001488, de fecha 02 de Enero del 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Veintitrés Mil Setecientos con 00/100 (\$223.600,00) a favor de la Razón Social O.J.J. C.U.I.T. N° 20-22516393-7, correspondiente a la provisión de materiales como Alambre N° 17, Alambre N° 14, Anticongelante para hormigón y Cemento, necesarios para efectuar la finalización de la construcción de 130 ml de cierre perimetral en el establecimiento educativo Jardín 48 de nuestra ciudad.-
- **00065 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00007-00000592 con fecha 13 de Enero de 202, por un importe total de Pesos Setecientos Setenta Mil con 00/100 (\$770.000,00), a favor de la Razón Social, A.J.R. C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la provisión de 7 (siete) Camionadas de Piedra Partida destinadas al establecimiento Educativo E.P.E.T N° 13.-
- **00066 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Seis Millones Catorce Mil Cuatrocientos Tres con 44/100 (\$6.014.403,44) a favor de la razón social Ordoñez S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **00067 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “C” N° 00003-00000415, de fecha 16 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta Mil con 00/100 (\$1.380.000,00), a favor de la Razón Social: C.A.C.H, correspondiente por la Reparación de Punta de Eje y Masa de Maquina Motoniveladora John Deere 670G, perteneciente al parque automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00068 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura “B” N° 00008-00032858 que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doce con 99/100 (\$48.012,99), a favor de la razón social Ordoñez S.R.L C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanal , a vehículos del Parque Automotor Municipal, instituciones que solicitan al Municipio colaboración con combustible para viaje y vales que se otorgan al Intendente Municipal.-
- **00069 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00004-00003069 por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 (\$331.500,00), con fecha 16 de Enero del 2025, a favor de la razón social M.M, correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados a los trabajos de mantenimiento y reparación, realizado por persona idóneo de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat, en el sistema eléctrico del centro de Jubilados y pensiona-

- **00015 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura N° 0000-21470834, por un importe total de Pesos Treinta y un Mil Seis con 41/100 (\$31.006,41), a favor de Ente Provincial de Energía de Neuquén (E.P.E.N), en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al período 12/2024 en la delegación del Paraje Chapua.-
- **00016 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00000087, de fecha 30 de Diciembre de 2024, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100 (\$132.000,00) a favor de la razón social G.S.A, correspondiente al servicio requerido.-
- **00017 — DERÓGUESE** Resolución vigente N° 00080/24, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos de Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) correspondiente a la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00018 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “C” 00003-00000180 por un monto de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 (\$600.000,00) con fecha de emisión el 06 de Enero del corriente año, a favor de la razón social B.M.D, correspondiente a trabajos de instalación de cámaras de seguridad y configuración de cámaras de videos en espacios mencionados en los considerandos de la presente.-
- **00019 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago a favor de la razón social Camuzzi Gas del Sur S.A. C.U.I.T. N° 30-65786442-7, según Facturas que como Anexo I forma parte del presente, por una parte del presente, por un monto de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres con 95/100 (\$43.583,95), correspondiente a la provisión del servicio solicitado.-
- **00020 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago a favor de la razón social: Camuzzi Gas del Sur, C.U.I.T. N° 30-65786442-7, según lote de factura detalladas en Anexo I forman parte de la presente norma, por un monto de Pesos Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Veintidós con 22/100 (\$777.922,22) , pertenecientes a Dependencias Municipales.-
- **00021 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el reintegro por un monto total de Pesos Ciento Trece Mil Quinientos con 02/100 (\$113.500,02), correspondiente a los gastos de combustible por traslado semanal desde el 09 al 13 de enero del corriente año, del Subsecretario de Contrataciones, Dr. Martínez Darío D.N.I. N° 31.166.402, según tickets facturas detalladas en anexo I que se adjuntan a la presunta resolución.-
- **00022 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00004-00000219 de fecha 13 de enero, por un monto de Pesos Sesenta y Dos Mil con 00/100 (\$62.000,00) a favor de la razón social P.C, correspondiente a la adquisición de viandas con bebidas destinadas al capacitador del Sistema SIAF (Sistemas Integrados de Administra-

ción Financiera para Municipios), Sr. Bonifacio Matías, el día 06 de Enero del Corriente año.-

- **00023 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00007-00004183, de fecha 03 de Enero, por un monto total de pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil con 00/100 (\$1.209.000,00), a favor de la razón social P.E.V.J, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinados a la beneficiaria P.A.M.-
- **00024 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00005-00007029 de fecha 09 de Enero del 2025, por un monto de pesos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 (\$33.500,00) a favor de la razón Social K.O.R, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Intendencia de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00025 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00006-00001240, de fecha 26 de Diciembre por un monto total de Pesos Seiscientos Noventa Mil con 00/100 (\$690.000,00), en concepto de Adquisición de 23 obsequios para Agasajos a los Agentes Municipales que cumplieron 25 años de antigüedad y a los que Egresaron de la Institución.-
- **00026 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00001-00000071, de fecha 24 de Diciembre, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$155.000,00) a favor de la razón social Distribuidora Chos Malal

S.A.S C.U.I.T. N° 33-71810398-9, por la adquisición de productos alimenticios, los que fueron destinados a las Infancias que concurren al Festejo de Navidad Organizado por la Municipalidad de Chos Malal.-

- **00027 — DERÓGUESE**, Resolución Vigente N° 03055/25, por apertura de fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00) destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes al Subsecretario de Producción de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00028 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente por un total de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve con 85/100 (\$1.546.999,85) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L C.U.I.T. N° 3-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **00029 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 97/100 (\$284.598,97), a favor de la razón social: Caynes S.R.L C.U.I.T. N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanal, a vehículos del Parque Automotor Municipal, instituciones que solicitan al Municipio colaboración con combustible para viaje y

tos Veinte Mil Sesenta con 00/100 (\$720.000,00) a favor de la Razón Social P.E.V.J, correspondiente a la compra de insumos de ferretería.-

- **00057 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00005-00001999, de fecha 13 de Enero de 2025, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$155.000,00) a favor de la razón social del Sr. O.C.O, correspondiente a la adquisición de un (01) de Distribución y Un (01) reten DBH para camioneta Ford F100, dominio SNY-198, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00058 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago según detalle de facturas de Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ocho con 04/100 (\$98.000,00) a favor de la razón social CAYNES S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **00059 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00007-00000039, de fecha 13 de Enero , por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$174.000,00) , a favor de la Razón Social Don Costa S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71861664-2, correspondiente a la compra de panificación y bebidas.-
- **00060 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “A” N° 2708-0000965 de fecha 17

de Enero, por un monto total de Pesos Ochocientos Cinco Mil Quince con 64/100 (\$805.015,64) a favor de la razón social Autoservicio Mayorista Diarco S.A C.U.I.T. N° 30-60737179-9, correspondiente a la adquisición de un equipo de climatización, destinado a la oficina de la Subsecretaría de Compras y Suministros.-

- **00061 — OTORGUESE** fondo fijo por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00062 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00003-000017138 por un monto total de pesos Ochenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 (\$87.800,00), con fecha 14 de Enero de 2025, a favor de la razón social P.P.M, correspondiente a la provisión de materiales de pinturería, destinado al acondicionamiento del inmueble identificado en calle General Paz N° 912 del Barrio IV División.-
- **00063 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00005-00000087 por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$135.000,00), con fecha 13 de Enero del 2025, a favor de la razón social C.G.E, correspondiente a la provisión de dos bolsos de ripio de arena, destinados a dar continuidad en la construcción de rampa y vereda sobre calle Sarmiento y Roca.-

- **00049 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000036, de fecha 15 de enero del 2025 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 (\$177.800,00), a favor de la razón social Distribuidora Chos Malal S.A.S, correspondiente a la presentación del servicio de hospedaje, solicitada por la Secretaria de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00050 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00005-00007030 por un monto total de pesos Doscientos Diecisiete Mil con 00/100 (\$217.000,00), con fecha 09 de Enero del 2025, a favor de la razón social: Sr. K.O.R, correspondiente a la provisión de una impresora HP 2775, destinada a la Oficina de Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.-
- **00051 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura Original “B” N° 00003-00000054 con fecha 09 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos con 00/100 (\$217.800,00) a favor de la Razón Social M.R.G, correspondientes a los servicios de alquiler de una (01) cabina sanitaria, desde el día 16 al 17 de noviembre del año 2024, destinada al personal abocado a las tareas en el puesto de control en inmediaciones del Predio Ferial Agrícola y Ganadero
- **00053 — RECONÓZCASE** el gasto y

- AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 80002-53114232/5, por un monto de Pesos Veinte Mil Novecientos Ochenta con 15/100 (\$20.980,15), a favor de la razón social, Camuzzi Gas del Sur S.A. C.U.I.T. N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de servicios de gas natural en instalación de Edificio Municipal Casa Dewey, en la que se encuentra funcionando la oficina dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00054 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00000160 con fecha 15 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 (\$160.000,00) a favor de la razón social G.D.A, correspondiente al servicio de limpieza y mantenimiento de 2 (dos) Aires Acondionas en la Oficina de Compras y Suministros y a la Oficina de sueldos.-
- **00055 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura tipo “B” N° 00005-00000086, con fecha 13 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$135.000,00), a favor de la razón social C.G.E, correspondiente al alquiler de cilindro contenedor para proveer del servicio a muestra Ciudad, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00056 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00007-00004177, con fecha 02 de Enero del año 2025, por un monto total de Pesos Setecien-

- vales que se otorgan al Intendente Municipal.-
- **00030 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original “B” N° 00005-00000088 por un monto total de Pesos Noventa Mil con 00/100 (\$90.000,00), con fecha 13 de Enero del 2025, a favor de la razón social C.G.E destinados al mejoramiento y reparación de acequia de veredas, que rodean el Mástil de la Bandera Ubicada en Plaza San Martín.-
- **00031 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000019, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos con 00/100 (\$2.892.500,00), con fecha 13 de Enero del 2025 a favor de la razón social A.J.F, C.U.I.T. N° 20-24150727-1, correspondiente a la provisión por mano de obra, destinada a la construcción de muebles a medida, ubicado en el sector de mesa de entrada.-
- **00032 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original “B” N° 00006-00007292 por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Trece con 12/100 (\$149.613,12), con fecha 10 de Enero del 2025, a favor de la razón social Corralón Ferretería Construir, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de doce (12) bolsas de Plasticor destinado a la colocación de baldosas en veredas de la Plaza San Martín.-
- **00033 — DERÓGUESE**, Resolución Vigente N° 00131/24, por apertura de

- fondo fijo por un monto de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00034 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” 00005-00000083 con fecha 06 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$135.000,00), a favor de la razón Social C.G.E C.U.I.T. N° 27-13205202-1, correspondiente a la provisión de una Camionada de Arena y un viaje de ripio zarandeado destinados al establecimiento educativo E.P.E.T. N° 13 (Obra Delegada—Mejoramiento de Vereda y Rampa)
- **00035 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00007-00000592 con fecha 13 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Setecientos Setenta Mil con 00/100 (\$770.000,00), a favor de la Razón Social A.J.R N° 20-16194657-6, correspondiente a la provisión de 7 (siete) Camionadas de piedra partida (ripio) destinadas al establecimiento educativo E.P.E.T. N° (Obra Delegada—Mejoramiento de Vereda y Rampa).-
- **00036 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura original tipo “C” N° 00002-00000109 con fecha 10 de Enero de 2025, por un importe total de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00), a favor de la Razón Social C.J.M, correspondiente a la fabricación de base de tanque de agua

con caños Tubing (soldadura-colocación del tanque y colocación de flotantes) en el Establecimiento Educativo E.P.E.T N° 13 Sector Chacra de nuestra Ciudad.-

- **00037 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de Factura Original tipo “C” N° 00001-00000559 por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$250.000,00) con fecha 08 de Enero del 2025, a favor de la razón Social Sr. J.G.R C.U.I.T N° 20-17442781-0, correspondiente a la provisión de mano de obra por la instalación de un (01) aire acondicionado, en las Instalaciones del C.C.N.N (Centro Cultural del Norte Neuquino).-
- **00038 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00003-00000157, a favor de la razón social: Sr. G.D C.U.I.T. N° 23-27994179-9, correspondiente a la provisión por mano de obra en la instalación de dos (02) aires acondicionados, reparación y cargas de refrigerantes en otros equipos que están distribuidos en las oficinas de la Secretaría y Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad.-
- **00039 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00001-00000074, con fecha 08 de Enero de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 00/100 (\$422.838,00), a favor de la razón social: Distribuidora Chos Malal S.A.S, C.U.I.T. N° 33-71810398-9, por la adquisición de golosinas y bebidas,

que fueron destinados a las Infancias que asistieron al Festejo “Día de Reyes”.-

- **00040 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago del ticket Factura “B” N° 00007-00000203, con fecha 07 de Enero del año 2025, por un monto total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 (\$69.000,00) a favor de la razón social He Jingqing C.U.I.T. N° 27.95582990-0 correspondiente a la adquisición de alimentos secos por el período comprendido desde el 01 de Enero al 03 de Enero del corriente año, destinados a la Organización MTE.-
- **00041 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00017128, de fecha 14 de Enero del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 (\$1.443.410,00) a favor de la razón Social: P.P.M, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondientes a la compra de herramientas para el personal que se encarga del mantenimiento de la vía pública, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **00042 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura “B” N° 00009-00001977, con fecha 08 de Enero del año 2025, por un monto de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil con 00/100 (\$178.000,00) a favor de la razón social: T.H.R, C.U.I.T N° 20-22041984-4, correspondiente a la adquisición de alimentos cárnicos, por el período comprendido desde el 01 al 03

de Enero del corriente año, destinados a la Organización M.T.E.-

- **00043 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original “C” N° 00003-00000159 por un monto total de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00), con fecha 14 de Enero del 2025, a favor de la razón social: Sr. G.D.A, C.U.I.T. N° 23-27994179-9; correspondiente a la provisión de mano de obra por la instalación de un (01) aire acondicionado de 5300 frigorías y la limpieza de otro equipo de 5000 frigorías, distribuidos en el Salón de Crianceros de Intendencia.-
- **00044 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original “B” N° 00004-00003059 por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Dos Mil con 00/100 (\$572.000,00), con fecha 02 de Enero del 2025, a favor de la razón social M.M, correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados al mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de la oficina que actualmente utiliza el personal de arquitectos dependiente de Planificación Urbana Hábitat, ubicados sobre calle Urquiza de nuestra Ciudad.-
- **00045 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la Factura tipo “B” N° 00003-00000162, con fecha 09 de Enero del año 2025, por un monto de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00) a favor de la Razón social M.G.A, correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, por el período de tiempo comprendido desde

el 01 al 03. de Enero del año, destinados a la organización MTE.-

- **00046 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura “B” N° 00003-00000161, con fecha 09 de Enero del año 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$339.400,00) a favor de la razón social: M.G.A, correspondiente a la adquisición de alimentos cárnicos y secos, por el período comprendido desde el 08 al 10 de Enero del corriente año, destinados a la organización MTE.-
- **00047 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el pago de la factura “B” N° 00001-00000089, con fecha 13 de Enero del año 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintiséis Mil con 00/100 (\$126.000,00) a favor de la razón social: A.C.R, correspondiente a la adquisición de verduras, por el período comprendido desde el 08 al 10 de Enero del corriente año, destinados a la organización MTE.-
- **00048 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍZASE** el viático por comisión de Servicios a la Ciudad de Neuquén, correspondiente al Agente Municipal Sr. Pérez Matías Esteba D.N.I. N° 34.657.633, con salida hacia la Ciudad de Neuquén el día Martes 14 de Enero del 2025 a las 04:00 hs, regresando a la Ciudad de Chos Malal, el día miércoles 15 de enero de 2025 a las 22:00 hs, a fin de realizar trámites, visita a proveedores por repuestos, gestiones y solicitud de presupuestos inherentes a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-